

Código Ético del Hospital Universitario Poniente de Almería y Distrito Poniente de Almería

1. Introducción	2
2. Ámbito de Aplicación	3
3. Misión, Visión y Valores	3
4. Principios del código ético	9
5. Compromiso de los profesionales	14
6. Compromiso de los equipos directivos	18
7. Seguimiento y evaluación Código ético	22
8. Conclusiones	26
9. Bibliografía	27

1. Introducción

En el siglo XXI, las organizaciones sanitarias han experimentado un crecimiento y desarrollo extraordinario, convirtiéndose en un pilar en la vida de las personas. Hasta el punto de que algunos pensadores consideran que la pertenencia a algunas de ellas será una de las señas de identidad del ser humano del futuro.

Este desarrollo ha generado la necesidad y aparición de los **conceptos del sentimiento** de los servicios sanitarios manifestado a través de su Misión, Visión, Valores y de la Ética de los mismos.

Este marco nos proporciona y administra otra mirada para reflexionar sobre nuestra actividad profesional y la mejora de la calidad de la misma. Nos interpela en nuestra relación con los usuarios, inserción y cruce de sus creencias y expectativas. Nos abre nuevas perspectivas en el abordaje y resolución de nuestros problemas en nuestro entorno laboral.

En el **Hospital Universitario Poniente (HUP)** y el **Distrito Sanitario Poniente de Almería (DSPA)**, hemos desarrollado este **Código Ético** con el fin de proporcionar una serie de recomendaciones y una guía de conducta para todo el personal. Su objetivo es fomentar la excelencia en la atención sanitaria y asegurar que todos nuestros actos estén alineados con los principios fundamentales de la bioética: **Autonomía, Beneficencia, No Maleficencia y Justicia**.

Este documento no pretende ser solo un conjunto de normas, sino una herramienta viva, útil y accesible para la reflexión y mejora continua en nuestra práctica profesional. Invitamos a todos los profesionales a participar activamente en su implementación, actualización y cumplimiento.

El mejor activo y principal capital de nuestras organizaciones lo componen los profesionales que trabajan en el Hospital Universitario Poniente (HUP) y en el Distrito Sanitario Poniente de Almería (DSPA).

Comité Ética Asistencial Poniente

2. Ámbito de Aplicación

Este código ético es de aplicación a todos los profesionales del **Hospital Universitario Poniente (HUP)** y del **Distrito Sanitario Poniente de Almería (DSPA)**, en el desempeño de sus funciones y en las relaciones que establecen con usuarios, compañeros, instituciones y otros grupos de interés.

La comarca del Poniente es la segunda con más habitantes de las comarcas de la Provincia de Almería. Está formado por nueve municipios, los cuales son: Adra, Balanegra, Berja, Dalías, Enix, Félix, El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar. Además, se suma a nuestro ámbito de actuación parte de la Comarca Alpujarra Almeriense: Alcolea, Laujar de Andarax, Fondón, Paterna del Río y Bayárcal.

3. Misión, Visión y Valores

3.1 Misión

Nuestra misión en el HUP y DSPA es proporcionar una atención integral que abarque tanto la atención curativa como preventiva y de promoción, garantizando un entorno seguro, accesible, equitativo y de satisfacción para todos los ciudadanos del poniente almeriense.

Trabajamos por un sistema sanitario que no solo cure enfermedades, sino que **mejore la calidad de vida** de las personas a través de un enfoque **humanizado y respetuoso** con los derechos de los usuarios y la comunidad.

Nos comprometete a:

- **Atención sanitaria personalizada y centrada en el usuario.**
- **Accesibilidad universal.**
- **Calidad y seguridad en la atención**, minimizando los riesgos y promoviendo prácticas basadas en la **mejor evidencia científica disponible.**
- **Eficiencia en la gestión de los recursos.**
- **Promoción de la salud y prevención de enfermedades.**

- **Formación y desarrollo profesional:** Participar activamente en la formación de **profesionales sanitarios**, tanto en el ámbito del pregrado como en la formación especializada a través de los programas MIR, FIR y EIR. Valoramos el aprendizaje continuo y la investigación como pilares fundamentales para el desarrollo del conocimiento y la mejora de nuestras prácticas.
- **Apostamos por la incorporación de nuevas tecnologías y técnicas innovadoras** en nuestros servicios clínicos, diagnósticos y terapéuticos.
- **Responsabilidad social:** Nos comprometemos a actuar con responsabilidad social, contribuyendo a la mejora del bienestar no solo de los usuarios, sino también de la comunidad en general. Fomentamos la inclusión social, el respeto por el medio ambiente y la participación de los profesionales y usuarios en la toma de decisiones que afectan a la salud pública.

3.2 Visión

Nuestra visión en el HUP y el DSPA es **convertirnos en un referente de excelencia sanitaria**, destacando no solo por la calidad técnica de nuestros servicios y unidades de gestión, sino también por **la humanización de la atención** y el impacto positivo en la comunidad.

Queremos ser un modelo para otras organizaciones sanitarias, caracterizándonos por nuestra capacidad de adaptación, innovación y compromiso social.

3.3 Valores

En el HUP y el DSPA, **nuestros valores son la base** que guía nuestras decisiones y acciones, asegurando que todas nuestras actividades estén alineadas con principios éticos sólidos, centrados tanto en el bienestar de nuestros usuarios como en la excelencia profesional de nuestros equipos.

Estos valores reflejan el compromiso del hospital y el distrito sanitario con la excelencia, la innovación, el respeto por la diversidad y el bienestar de las personas. Son la base que guía nuestra toma de decisiones y la interacción diaria con los usuarios, sus familias y nuestros compañeros:

➤ **Orientación al ciudadano**

Nuestro compromiso es atender de manera proactiva las necesidades, expectativas y derechos de los usuarios de nuestro entorno. Este valor implica:

- **Escuchar activamente** a las personas y a sus familias, asegurándonos de que entienden y participan en las decisiones sobre su salud.
- **Responder de manera oportuna y adecuada** a las inquietudes y sugerencias de los usuarios, utilizando esta retroalimentación para mejorar continuamente los servicios.
- **Personalizar la atención:** Cada persona es único y merece un plan de atención adaptado a su situación personal, social y de salud.

➤ **Respeto a las creencias, cultura y decisiones del usuario/a**

Respetamos y valoramos la diversidad de creencias, culturas, y preferencias de nuestros usuarios. Nos aseguramos de que sus decisiones sean informadas y que se respeten sus derechos a la autonomía.

- **Respeto por la diversidad cultural y religiosa:** Adecuamos nuestras intervenciones respetando las creencias culturales y religiosas de los usuarios, siempre que no comprometan la seguridad y la calidad de la atención.
- **Consentimiento informado:** Garantizamos que los usuarios reciban toda la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su atención, respetando su derecho a aceptar o rechazar tratamientos.

➤ **Confidencialidad y protección de la información**

Nos comprometemos a salvaguardar la privacidad de los datos personales y médicos de nuestros usuarios, asegurando que la información confidencial se maneje con el máximo respeto y cuidado.

- **Protección de los datos:** Nos aseguramos de que la información de los usuarios solo sea accesible para el personal autorizado y se utilice exclusivamente para los fines necesarios.
- **Uso adecuado de la información:** Mantenemos un manejo riguroso de la documentación y las bases de datos, minimizando riesgos de exposición indebida y garantizando el cumplimiento de las normativas de protección de datos.

➤ **Compromiso con el sistema sanitario público**

Estamos profundamente comprometidos con la misión del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA), y utilizamos los recursos de manera eficiente, transparente y responsable.

- **Uso eficiente de los recursos:** Promovemos la gestión racional de los recursos sanitarios, evitando el desperdicio y priorizando el uso de tecnologías y tratamientos que generen el mayor beneficio clínico.
- **Transparencia en la gestión:** Informamos de manera clara y accesible sobre el uso de los recursos, así como sobre las decisiones que impactan en la comunidad y los profesionales.

➤ **Espíritu creativo e innovador**

Fomentamos la creatividad y la innovación como pilares fundamentales para mejorar los servicios sanitarios y adaptar nuestra cartera de servicios a los avances tecnológicos y científicos.

- **Innovación tecnológica y organizativa:** Incorporamos nuevas tecnologías, procedimientos y enfoques organizativos que mejoren la calidad y eficiencia de los servicios.
- **Creatividad en la solución de problemas:** Promovemos un entorno de trabajo donde se valoren las propuestas innovadoras y se incentive la generación de ideas que mejoren los procesos y la atención al ciudadano.

➤ **Sentido de pertenencia**

Fomentamos el sentido de pertenencia entre todos los profesionales del HUP y DSPA, reconociendo que cada miembro del equipo es esencial para el éxito de la organización.

- **Compromiso con los valores institucionales:** Los profesionales de nuestra institución se identifican con la misión, visión y valores del hospital, promoviendo un entorno de colaboración y apoyo mutuo.
- **Fomento del orgullo institucional:** Generamos un sentido de orgullo por pertenecer a una organización que prioriza el bienestar del usuario y la mejora continua.

➤ **Eficacia clínica basada en la evidencia científica**

Todas nuestras intervenciones y decisiones clínicas se basan en las mejores prácticas y en la evidencia científica disponible, asegurando que los tratamientos sean seguros y efectivos.

- **Aplicación de guías y protocolos basados en evidencia:** Utilizamos protocolos clínicos actualizados, basados en la investigación más reciente, para garantizar los mejores resultados en salud.

- **Evaluación y mejora continua:** Revisamos y ajustamos nuestras prácticas a medida que surge nueva evidencia, manteniendo un compromiso con la actualización profesional.

➤ **Trabajo en equipo y colaboración**

Creemos firmemente en el trabajo en equipo como un componente esencial para ofrecer una atención de calidad. Fomentamos la colaboración interdisciplinaria y el respeto mutuo entre todos los profesionales.

- **Interdisciplinarietà:** Alentamos a que los diferentes profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, farmacéuticos, trabajadores sociales, etc.) trabajen de manera coordinada, aportando cada uno su conocimiento específico.
- **Objetivos comunes:** Todos los equipos de trabajo están orientados hacia objetivos comunes, asegurando que los usuarios reciban una atención integral, coordinada y eficiente.

➤ **Cercanía y compromiso con el entorno geográfico**

Mantenemos un firme compromiso con la comunidad del Poniente almeriense, adaptando nuestros servicios a las necesidades específicas de la población y colaborando activamente con otras instituciones locales.

- **Vinculación con la comunidad:** Promovemos iniciativas que fomenten la salud y el bienestar de la población, especialmente en los sectores más vulnerables.
- **Colaboración interinstitucional:** Trabajamos de manera coordinada con las instituciones locales y asociaciones para identificar las necesidades de la comunidad y responder a ellas de manera eficaz.

➤ **Mejora continua en calidad y seguridad del paciente**

Estamos comprometidos con una cultura de mejora continua, que nos impulsa a evaluar y perfeccionar constantemente nuestros procesos asistenciales para garantizar una atención segura y de alta calidad.

- **Procesos de acreditación individuales y de equipos.**
- **Auditorías y evaluaciones periódicas:** Implementamos sistemas de revisión y evaluación continua para identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan los estándares de calidad.

- **Seguridad del paciente como prioridad:** Todas nuestras acciones y procedimientos están diseñados para minimizar los riesgos y asegurar la máxima seguridad para nuestros usuarios.

MISIÓN **Proporcionar una atención integral que abarque tanto la atención curativa como preventiva y de promoción, garantizando un entorno seguro, accesible, equitativo y de satisfacción para todos los ciudadanos del poniente almeriense.**

VISIÓN	Convertirnos en un referente de excelencia sanitaria, destacando no solo por la calidad técnica de nuestros servicios y unidades de gestión, sino también por la humanización de la atención y el impacto positivo en la comunidad.
VALORES	<ul style="list-style-type: none"> – Orientación al ciudadano. – Respeto a las creencias, cultura y decisiones del usuario/a. – Confidencialidad y protección de la información. – Compromiso con el sistema sanitario público. – Espíritu creativo e innovador. – Sentido de pertenencia. – Eficacia clínica basada en la evidencia científica. – Trabajo en equipo y colaboración. – Cercanía y compromiso con el entorno geográfico. – Mejora continua en calidad y seguridad del paciente.

4. Principios del código ético

Estos principios nos ayudan a garantizar que nuestras decisiones y acciones se alineen con los más altos estándares de integridad, profesionalismo y respeto hacia los derechos de los usuarios y la comunidad. Estos son:

4.1 Legalidad

El respeto por la **legalidad vigente** es un principio básico que garantiza que nuestras actuaciones cumplan con todas las normativas y leyes aplicables, tanto a nivel nacional como autonómico. Esto incluye el cumplimiento del **Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**, el **Estatuto Básico del Empleado Público**, y otras normativas relacionadas con los derechos de los usuarios y los profesionales sanitarios.

- **Cumplimiento riguroso de la normativa:** Todos los profesionales del HUP y DSPA están obligados a seguir las leyes y regulaciones aplicables a su práctica profesional. Así como, las relativas a la seguridad y salud laboral y régimen sobre incompatibilidades.
- **Ejercer la profesión con lealtad**, eficacia y con observancia de los principios técnicos, científicos, éticos y deontológicos que resulten de aplicación.
- **Protección de los derechos de los usuarios:** Aseguramos que los derechos de los usuarios estén protegidos en todo momento, respetando su dignidad, confidencialidad y decisiones autónomas.
- **Rechazo a toda práctica de corrupción**, en todas sus formas activas y pasivas, ya sea por medio de acciones u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor, irregulares o incompatibles.

Cumplimiento de la legalidad, de la normativa interna y de los distintos procedimientos establecidos.

4.2 Transparencia

El HUP y DSPA **promueve la transparencia** como mecanismo para facilitar el conocimiento de su actividad ante la ciudadanía, profesionales e instituciones públicas.

Creemos que una comunicación clara y abierta es esencial para generar confianza y asegurar la participación de todos los involucrados. Por ello, nos comprometemos:

- **Acceso a la información:** Proporcionamos a los usuarios y a los profesionales toda la información necesaria de manera accesible y comprensible, facilitando la toma de decisiones informadas.
- **Difusión responsable:** Nos aseguramos de que toda información pública sea accesible y solo se restrinja conforme a los límites establecidos por la ley, como en el caso de la protección de datos personales.

Transparencia total en la difusión de la información institucional, organizativa y de planificación del HUP y DSPA, con objeto de que la ciudadanía pueda conocer, decidir o elegir.

4.3 Equidad y No Discriminación

El principio de **equidad** asegura que todos los usuarios de nuestros servicios reciban una atención justa e igualitaria, sin importar sus características personales o sociales. Este principio nos lleva a:

- **Proveer servicios de salud equitativos:** Adaptamos nuestros servicios a las necesidades de cada persona, eliminando barreras que impidan el acceso a la atención sanitaria.
- **Reconocer la diversidad de nuestros usuarios,** toda persona tiene derecho a que lo traten por igual, y se legitime su diferencia cultural, raza y religión, (costumbres, ideología, orientación sexual), que es también una fuente de convivencia en armonía, igualdad, innovación y desarrollo.
- **Evitar toda forma de discriminación:** No permitimos que el origen étnico, género, orientación sexual, creencias religiosas, edad, discapacidad u otras características influyan en la calidad de la atención que brindamos.
- **Promover la inclusión de toda la plantilla,** favoreciendo la integración efectiva y evitando cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, en el trabajo.

Equidad en la prestación de los servicios y actividades y fomento de un entorno laboral basado en el respeto, no discriminación e igualdad de género.

4.4 Autonomía de la Persona

Respetar la autonomía significa reconocer el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar. Este principio nos obliga a:

- **Proporcionar información comprensible:** Garantizamos que los usuarios reciban toda la información necesaria sobre su diagnóstico, opciones de tratamiento, riesgos y beneficios para que puedan tomar decisiones con conocimiento de causa.
- **Respetar la dignidad e intimidad personal de los usuarios,** su libre disposición en las decisiones que le conciernen y el resto de los derechos que les reconocen.
- **Respeto por las decisiones:** Respetamos las decisiones de las personas, incluso cuando optan por rechazar un tratamiento, siempre que dichas decisiones no comprometan la seguridad de terceros.

Reconocer el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar

4.5 Beneficencia y no maleficencia

Estos dos principios están centrados en maximizar los beneficios para la persona y minimizar cualquier daño o riesgo potencial. Como profesionales de la salud, debemos:

- **Buscar el mejor interés del usuario:** Todas nuestras decisiones y acciones están orientadas a mejorar la salud y el bienestar del mismo.
- **Evitar causar daño:** Evaluamos cuidadosamente los riesgos asociados con cualquier intervención y actuamos siempre para evitar o minimizar el daño a la persona.

Buscar el mejor interés del usuario y Evitar causar daño

4.6 Honestidad y Confianza

La **honestidad** es la base sobre la que se construye la relación de **confianza** con los usuarios, sus familias, y los demás profesionales. En el HUP y DSPA, fomentamos una cultura donde la integridad y la sinceridad son fundamentales:

- **Información veraz:** Nos aseguramos de que toda la información proporcionada sea precisa y sincera, tanto en la interacción con los usuarios como en la comunicación entre compañeros.
- **Confianza mutua:** Fomentamos un entorno de trabajo donde la confianza y el respeto entre compañeros sean esenciales, permitiendo un clima de colaboración y apoyo.

Honestidad y pulcritud en las relaciones con profesionales, las personas usuarias y con todos los Grupos de interés

4.7 Responsabilidad Social y Sostenibilidad y uso eficiente de los recursos

El principio de **responsabilidad social** nos lleva a comprometernos no solo con la atención sanitaria, sino también con la comunidad y el entorno en el que operamos. Nos preocupamos por:

- **Minimizar el impacto ambiental:** Implementamos prácticas sostenibles en nuestro uso de recursos, promoviendo la eficiencia energética y la correcta gestión de residuos.
- **Contribuir al bienestar social:** Apoyamos iniciativas que mejoren la salud y el bienestar de la comunidad, con un enfoque particular en los grupos más vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Realizar una **eficiente gestión** de los recursos disponibles que permita la sostenibilidad del SSPA.

Compromiso el uso eficiente de los recursos como única forma de conseguir la sostenibilidad de nuestras actuaciones.

4.8 Participación y Compromiso Profesional

La **participación** de los profesionales es clave para garantizar la mejora continua de los servicios. Nos comprometemos a:

- **Promover la colaboración interdisciplinaria:** Fomentamos un trabajo en equipo donde profesionales de diferentes disciplinas colaboren para ofrecer una atención integral a la persona.
- **Impulsar la formación continua:** Facilitamos el acceso a programas de formación y desarrollo profesional que permitan a nuestros trabajadores mantenerse actualizados con las mejores prácticas y avances en el ámbito de la salud.

Promover la colaboración interdisciplinaria e impulsar la formación continua

4.9 Confidencialidad y privacidad

El respeto por la **confidencialidad** de los datos personales y clínicos de nuestros usuarios es una obligación ineludible. Nos aseguramos de que:

- **Protección de la información:** Toda la información relacionada con los usuarios se maneja de manera segura y de acuerdo con las normativas legales.
- **Comunicación prudente:** La información clínica solo se comparte con los profesionales necesarios y siempre en un entorno adecuado que garantice la privacidad del usuario.
- **Mantener la debida reserva y confidencialidad** de la información y documentación a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.

Preservando y cuidando confidencialidad de datos y privacidad.

5. Compromiso de los profesionales

El éxito y la calidad de la atención sanitaria en el **Hospital Universitario Poniente (HUP)** y el **Distrito Sanitario Poniente de Almería (DSPA)** dependen en gran medida del compromiso individual y colectivo de todos los profesionales que forman parte de la organización. El compromiso ético de nuestros profesionales garantiza que nuestras acciones estén alineadas con los principios fundamentales de **respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad**.

El personal del HUP y DSPA no solo está comprometido con la excelencia técnica, sino también con el trato humanizado y con la mejora continua de los servicios ofrecidos. Estos compromisos se reflejan en las siguientes áreas clave:

➤ **Cumplimiento de los Procedimientos y Directrices**

Cada profesional tiene la obligación de cumplir rigurosamente con los **procedimientos internos**, las **normativas vigentes** y las **directrices del Código Ético**. Esto incluye el respeto a las políticas organizativas que garantizan la seguridad y el bienestar de los usuarios.

- **Obligación de actualización:** Los profesionales deben mantenerse actualizados sobre los cambios en los procedimientos y las mejores prácticas que afecten su área de trabajo, participando activamente en los programas de formación continua que ofrece la institución.
- **Adhesión a los estándares de calidad y seguridad:** Cumplir con los procesos que garantizan una atención de calidad y segura, minimizando los riesgos para los usuarios y compañeros.

➤ **Uso del Buen Juicio y Conducta Ética**

El personal del HUP y DSPA debe actuar con **buen juicio** en todas las situaciones, siempre tomando decisiones que estén alineadas con los valores éticos de la organización. Esto implica:

- **Autocontrol y responsabilidad personal:** Los profesionales deben evaluar continuamente sus acciones desde un punto de vista ético, buscando siempre lo mejor para el usuario y el entorno laboral.
- **Evitar conflictos de interés:** Se espera que los profesionales sean conscientes de cualquier conflicto de interés que pueda surgir en su práctica diaria, y deben tomar medidas para evitar situaciones que puedan comprometer su imparcialidad o integridad.

➤ **Respeto a la Autonomía de la Persona**

Todos los profesionales están comprometidos a respetar los derechos y la **autonomía de los usuarios**. Esto significa garantizar que los usuarios tengan toda la información necesaria para tomar decisiones sobre su salud y que dichas decisiones sean respetadas.

- **Información clara y comprensible:** Los profesionales deben proporcionar a los usuarios la información de manera clara, adaptada a sus conocimientos y estado emocional.
- **Consentimiento informado:** Es responsabilidad de cada profesional asegurarse de que los usuarios comprendan plenamente los riesgos, beneficios y alternativas de cualquier ante cualquier actuación y tratamiento, y que puedan expresar libremente su consentimiento o rechazo.

➤ **Protección de los Activos y Recursos**

Es responsabilidad de cada profesional proteger los **activos y recursos** de la organización, asegurando su buen uso y evitando cualquier forma de mal uso o desperdicio. Esto incluye tanto los recursos físicos como los activos intangibles, como la **información confidencial** de los usuarios.

- **Uso responsable de los recursos:** Los profesionales deben utilizar los equipos, suministros y recursos sanitarios de manera eficiente, garantizando que estén disponibles para quienes los necesiten y evitando su mal uso o derroche.
- **Confidencialidad y seguridad de la información:** Todo profesional tiene la obligación de garantizar la confidencialidad de la información clínica y personal de los usuarios, así como el correcto almacenamiento y eliminación de los registros médicos de acuerdo con la normativa vigente.

➤ **Trabajo en Equipo y Colaboración Interdisciplinaria**

El compromiso de los profesionales del HUP y DSPA también incluye la **colaboración activa** con otros miembros del equipo sanitario, reconociendo que la **interdisciplinaria** es esencial para proporcionar una atención integral y de calidad al usuario.

- **Colaboración y comunicación efectiva:** Los profesionales deben trabajar de manera coordinada con otros especialistas y departamentos,

compartiendo información relevante sobre el usuario y tomando decisiones conjuntas cuando sea necesario.

- **Respeto mutuo:** Fomentamos un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, donde todos los miembros del equipo se valoren y apoyen en sus roles y responsabilidades, reconociendo la importancia de cada contribución.

➤ **Desarrollo Profesional y Formación Continua**

Cada profesional del HUP y DSPA tiene la responsabilidad de mantener y mejorar sus conocimientos y habilidades a través de la **formación continua**. Este compromiso incluye:

- **Actualización constante:** Participar activamente en las oportunidades de desarrollo profesional ofrecidas por la institución, como cursos, talleres y conferencias, con el fin de mantenerse al día con los avances científicos y tecnológicos.
- **Transferencia de conocimiento:** Compartir el conocimiento adquirido con otros profesionales, contribuyendo así al crecimiento colectivo del equipo.

➤ **Liderazgo Ético**

El liderazgo ético es un componente fundamental del compromiso profesional en el HUP y DSPA. Esto implica:

- **Actuar como modelo a seguir:** Cada profesional debe ejercer un liderazgo ético, siendo un ejemplo de comportamiento íntegro y promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad entre sus colegas.
- **Involucrarse en la mejora continua:** Los profesionales deben participar en los procesos de evaluación y mejora continua, proponiendo ideas y soluciones que contribuyan a la excelencia de los servicios.

➤ **Consulta y Resolución de Dudas Éticas**

Los profesionales tienen el **derecho y el deber** de consultar con el **Comité de Ética Asistencial** o con sus superiores inmediatos en caso de enfrentarse a situaciones que planteen dilemas éticos o incertidumbres en la toma de decisiones.

- **Solicitud de asesoramiento:** Ante cualquier duda sobre la conducta más apropiada, los profesionales deben solicitar asesoramiento ético, tanto a

sus responsables directos como al comité de ética, para garantizar que se tomen las decisiones más correctas y justas.

- **Responsabilidad en la resolución de conflictos:** Se espera que los profesionales no trasladen sus responsabilidades a otros, y que asuman el liderazgo en la resolución de los problemas éticos o de conducta que puedan surgir en su entorno de trabajo.

COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES

- **Cumplimiento de los Procedimientos y Directrices.**
- **Uso del Buen Juicio y Conducta Ética.**
- **Respeto a la Autonomía de la Persona.**
- **Protección de los Activos y Recursos.**
- **Trabajo en Equipo y Colaboración Interdisciplinaria.**
- **Desarrollo Profesional y Formación Continua.**
- **Liderazgo Ético.**
- **Consulta y Resolución de Dudas Éticas.**

6. Compromiso de los equipos directivos

El **Equipo Directivo** del **Hospital Universitario Poniente (HUP)** y del **Distrito Sanitario Poniente de Almería (DSPA)** desempeña un papel fundamental en el desarrollo, implementación y supervisión de las políticas, procedimientos y principios éticos que guían el funcionamiento de la organización. Los directivos no solo son responsables de la gestión operativa y estratégica de la institución, sino que también actúan como **modelos de conducta ética** para todos los profesionales bajo su liderazgo.

El éxito de nuestra misión y visión depende de la capacidad del Equipo Directivo para liderar con integridad, transparencia y responsabilidad, promoviendo una **cultura de ética y respeto** dentro de todos los niveles de la organización.

Estos compromisos se reflejan en las siguientes áreas clave:

➤ **Cumplimiento de la Legislación y Normativas**

El Equipo Directivo es responsable de garantizar que todas las actividades de la organización se lleven a cabo en **cumplimiento estricto de la legislación vigente** y de las normativas internas. Este compromiso abarca desde la aplicación correcta de las leyes sanitarias hasta el seguimiento de los códigos de conducta y las políticas de recursos humanos:

- **Garantía de legalidad:** Supervisar y asegurar que todas las acciones y procedimientos operativos se ajusten a las normativas locales, autonómicas, nacionales y europeas aplicables, con especial énfasis en el Estatuto Marco y el Estatuto Básico del Empleado Público.
- **Promoción de la formación en normativa:** Fomentar la formación continua en legislación y normativas entre los profesionales de la organización para asegurar que todos estén al día con los cambios y las actualizaciones normativas que puedan afectar su práctica.

➤ **Liderazgo Ético y Ejemplar**

El Equipo Directivo debe actuar como un **modelo de comportamiento ético** en todo momento, sirviendo como ejemplo para los demás profesionales de la institución. Su liderazgo debe estar fundamentado en los principios de honestidad, integridad y responsabilidad, garantizando que todas las decisiones que tomen estén alineadas con los valores éticos de la organización.

- **Ejemplaridad:** Los directivos son responsables de demostrar un comportamiento ético que inspire a los demás miembros del equipo a actuar de manera similar, promoviendo una cultura de integridad y respeto.
- **Coherencia en la toma de decisiones:** Todas las decisiones del equipo directivo deben reflejar un equilibrio entre la justicia, la equidad y el beneficio de la comunidad, evitando cualquier conducta que pueda poner en riesgo la imagen de la institución.

➤ **Promoción de la Cultura Ética**

El Equipo Directivo debe ser el promotor principal de una **cultura ética** en la organización, impulsando una conducta profesional basada en los principios de equidad, respeto y transparencia. Esta responsabilidad implica:

- **Fomentar la ética en todas las áreas:** Promover la importancia de actuar con ética en todas las dimensiones del trabajo, desde la atención directa al usuario hasta la administración de los recursos.
- **Crear un clima laboral ético:** Los directivos deben propiciar un entorno donde los profesionales se sientan **seguros para expresar dudas o inquietudes éticas**, promoviendo el diálogo abierto y la búsqueda de soluciones adecuadas ante conflictos éticos.

➤ **Responsabilidad en la Toma de Decisiones**

Los directivos son responsables de tomar **decisiones transparentes y basadas en la ética** que afecten tanto a los profesionales como a los usuarios del sistema sanitario. En su papel de líderes, deben:

- **Evaluación de impacto ético:** Cada decisión debe ser evaluada no solo desde el punto de vista administrativo, sino también ético, considerando las consecuencias para el bienestar de los usuarios, los profesionales y la comunidad.
- **Toma de decisiones informadas:** Asegurarse de que las decisiones sean tomadas de manera **informada y basadas en datos objetivos, evidencia científica** y la consulta con los expertos relevantes, siempre que sea necesario.

➤ **Responsabilidad en la Gestión de los Recursos**

El Equipo Directivo es responsable de la **gestión eficiente y ética** de los recursos de la organización, tanto humanos como materiales, financieros y tecnológicos. Esto incluye:

- **Uso eficiente y sostenible de los recursos:** Asegurarse de que los recursos de la organización se utilicen de manera eficiente y sostenible, evitando el derroche y promoviendo la asignación justa y equitativa.
- **Gestión responsable de personal:** Promover políticas de recursos humanos que favorezcan el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la conciliación laboral y personal, y la prevención de riesgos laborales.

➤ **Garantía del Cumplimiento del Código Ético**

Es deber de los directivos asegurar que todos los profesionales estén **familiarizados con el Código Ético** y lo apliquen en su práctica diaria. Este compromiso incluye:

- **Formación en el Código Ético:** Asegurar que todos los profesionales reciban la formación necesaria sobre los principios y valores del Código Ético desde su incorporación, y de forma continuada a lo largo de su trayectoria en la organización.
- **Supervisión y evaluación:** Implementar sistemas de seguimiento para evaluar el cumplimiento del Código Ético y realizar auditorías periódicas sobre su aplicación en todas las áreas de la organización.

➤ **Creación de un Ambiente de Confianza y Transparencia**

Los directivos deben crear un **ambiente de confianza** en el que los profesionales se sientan seguros para comunicar cualquier duda, problema o preocupación que pueda surgir en su práctica diaria.

- **Fomentar la comunicación abierta:** Garantizar que existan canales de comunicación eficaces y confidenciales para que los profesionales puedan expresar sus inquietudes sin temor a represalias.
- **Garantizar la transparencia:** Ser transparentes en la difusión de la información institucional, asegurando que tanto los profesionales como los usuarios estén debidamente informados sobre las decisiones importantes que afectan a la organización.

➤ **Gestión de Conflictos y Dilemas Éticos**

Los directivos también son responsables de liderar la resolución de **conflictos éticos y organizativos** dentro del HUP y DSPA, siempre en alineación con los principios establecidos en el Código Ético.

- **Manejo adecuado de conflictos:** Ser los primeros en abordar los conflictos internos, ya sean éticos, laborales o interpersonales, utilizando los canales establecidos para su resolución de manera justa y equitativa.
- **Consulta con el Comité de Ética Asistencial:** Ante situaciones complejas que presenten dilemas éticos, los directivos deben colaborar con el Comité de Ética Asistencial para asegurar que se tomen decisiones apropiadas basadas en los principios éticos del hospital.

➤ **Promoción del Desarrollo Profesional**

El Equipo Directivo debe asegurarse de que todos los profesionales de la organización tengan acceso a oportunidades de **formación y desarrollo profesional** que les permitan crecer en sus roles y mejorar sus habilidades.

- **Fomento del aprendizaje continuo:** Asegurar que los profesionales tengan acceso a cursos, talleres y otros recursos educativos que les permitan mantenerse actualizados con las mejores prácticas y avances en su campo.
- **Evaluación del rendimiento y mejora continua:** Implementar sistemas de evaluación que promuevan la mejora continua y el desarrollo del talento dentro de la organización, fomentando la excelencia y el compromiso profesional.

COMPROMISO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

- **Cumplimiento de la Legislación y Normativas**
- **Liderazgo Ético y Ejemplar**
- **Promoción de la Cultura Ética**
- **Responsabilidad en la Toma de Decisiones**
- **Responsabilidad en la Gestión de los Recursos**
- **Garantía del Cumplimiento del Código Ético**
- **Creación de un Ambiente de Confianza y Transparencia**
- **Gestión de Conflictos y Dilemas Éticos**
- **Promoción del Desarrollo Profesional**

7. Seguimiento y evaluación Código ético

El **seguimiento y evaluación** del **Código Ético** es un elemento clave para garantizar que las prácticas y conductas de todos los profesionales y directivos del **HUP** y el **DSPA** estén alineados con los principios éticos y normativos de la organización. Este proceso no solo asegura que el Código sea respetado y aplicado en el día a día, sino que también permite identificar áreas de mejora continua, promoviendo una cultura de **responsabilidad, transparencia y calidad**.

El seguimiento y la evaluación se realizan a través de varios mecanismos diseñados para supervisar el cumplimiento ético, medir el rendimiento organizativo y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. La **evaluación periódica** también contribuye a la adaptación y actualización del Código Ético, garantizando que siga siendo relevante en un entorno sanitario en constante evolución.

7.1 Establecimiento de Indicadores de Desempeño Ético

Para llevar a cabo una evaluación efectiva del cumplimiento del Código Ético, es necesario definir una serie de **indicadores clave de desempeño ético**. Estos indicadores proporcionan una medida clara y objetiva del comportamiento ético en la organización.

- **Indicadores de calidad asistencial y seguridad del paciente:** Se evalúan mediante la supervisión de incidentes, reclamaciones de usuarios, errores clínicos, cumplimiento de protocolos de seguridad y calidad de la atención prestada.
- **Indicadores de cumplimiento normativo:** Incluir el seguimiento de la adherencia a políticas organizativas, procedimientos de privacidad de datos, cumplimiento de la normativa de recursos humanos y los protocolos de higiene y seguridad.
- **Indicadores de clima organizacional y ética laboral:** A través de encuestas periódicas de satisfacción y clima laboral que midan la percepción de los profesionales sobre el entorno de trabajo, el respeto mutuo y la cultura de ética en la institución.

7.2 Auditorías Éticas y Revisión de Procedimientos

Las **auditorías éticas** son fundamentales para garantizar que el Código Ético se aplique de manera consistente y adecuada. Estas auditorías pueden ser llevadas a cabo por un comité interno o un equipo de auditores externos, y su objetivo es

revisar los procesos operativos, las políticas de gestión y las prácticas laborales, asegurando que estén alineadas con los principios éticos de la organización.

- **Auditorías periódicas:** Se programan auditorías de forma periódica para revisar áreas críticas, como el manejo de la confidencialidad de la información, la seguridad del usuario, el uso de recursos, y la igualdad de trato en la prestación de servicios.
- **Revisión de incidentes éticos:** Se revisan de manera detallada todos los incidentes o reclamaciones relacionados con faltas éticas o irregularidades en la conducta profesional, para identificar las causas y tomar medidas correctivas.

7.3 Encuestas y Evaluaciones de los Profesionales y ciudadanos

La retroalimentación de **profesionales y usuarios** es crucial para evaluar la implementación del Código Ético y la percepción sobre su impacto en la práctica clínica diaria. Se deben diseñar **encuestas** y otros mecanismos de recogida de información que permitan obtener una visión clara sobre cómo se percibe la cultura ética en el hospital y el distrito sanitario.

- **Encuestas de satisfacción del ciudadano:** Preguntas sobre la calidad de la atención recibida, la claridad de la información proporcionada, el respeto por su autonomía y la actitud de los profesionales hacia ellos.
- **Evaluaciones internas del personal:** Cuestionarios y entrevistas con el personal sanitario y administrativo para identificar áreas donde el Código Ético podría mejorarse o aplicarse con mayor rigor.

7.4 Supervisión y Asesoramiento del Comité de Ética Asistencial

El **Comité de Ética Asistencial** juega un papel crucial en el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Código Ético. Este comité no solo supervisa la aplicación de los principios éticos, sino que también brinda asesoramiento en situaciones complejas que puedan presentar **dilemas éticos**. Además, el comité es responsable de resolver dudas y gestionar las denuncias sobre incumplimientos éticos.

- **Revisión de casos éticos complejos:** El Comité de Ética revisa casos clínicos o situaciones organizativas en las que surjan conflictos éticos, proporcionando recomendaciones basadas en los principios del Código Ético.
- **Intervención en caso de incumplimientos:** Si se detecta una violación del Código Ético, el Comité interviene para investigar el caso y ofrecer

recomendaciones para que ayude a cargos directivos en su toma de las medidas necesarias para corregir la situación.

7.5 Revisión Periódica y Actualización del Código Ético

El Código Ético debe ser revisado y actualizado periódicamente para garantizar que refleje los cambios en la legislación, las normativas profesionales, los avances científicos y tecnológicos, y las necesidades emergentes de la comunidad sanitaria. El proceso de revisión implica:

- **Evaluaciones anuales del Código Ético:** Se realiza una revisión anual para evaluar si el Código sigue siendo relevante y efectivo, tomando en cuenta las evaluaciones de los profesionales y usuarios, así como los cambios en el contexto sanitario.
- **Consultas participativas:** Se promueve la participación activa de los profesionales y de otros grupos de interés en la revisión del Código, incorporando sus sugerencias para mejorarlo.

7.6 Medidas Correctivas y Planes de Mejora

Como resultado del seguimiento y evaluación, el hospital y el distrito sanitario deben implementar **medidas correctivas** y **planes de mejora** cuando se identifiquen áreas de incumplimiento o debilidades en la aplicación del Código Ético.

- **Planes de acción correctivos:** Cuando las auditorías, encuestas o revisiones éticas detectan problemas, se desarrollan planes de acción específicos con plazos y responsables claros para garantizar su solución.
- **Monitoreo continuo:** Se establece un sistema de monitoreo continuo para asegurar que las medidas correctivas estén siendo implementadas correctamente y que los problemas no se repitan.

7.7 Informes y Transparencia en los Resultados

Para garantizar la transparencia en el proceso de seguimiento y evaluación, los resultados de las auditorías, encuestas y revisiones deben ser compartidos con todos los niveles de la organización, desde los profesionales hasta los usuarios. Esta información no solo promueve la **rendición de cuentas**, sino que también contribuye a fomentar una **cultura de mejora continua**.

- **Informes anuales:** Se publican informes anuales sobre el cumplimiento del Código Ético y los resultados de las auditorías, que están disponibles para el personal y los usuarios.

- **Comunicación interna y externa:** Los resultados y planes de mejora se comunican de manera clara, accesible y oportuna, fomentando un entorno de **confianza y transparencia**.

8. Conclusiones

El **Código Ético del Hospital Universitario Poniente (HUP)** y el **Distrito Sanitario Poniente de Almería (DSPA)** es un reflejo de nuestro compromiso con la **calidad, la ética y la responsabilidad social**. A través de este documento, reafirmamos nuestra voluntad de proporcionar una **atención sanitaria excelente, respetuosa y centrada en el usuario**, al mismo tiempo que **promovemos una cultura de mejora continua y responsabilidad compartida**.

Todos los profesionales y directivos de nuestra organización tienen el deber de cumplir con los principios aquí establecidos, trabajando juntos para asegurar que **nuestra misión de cuidar la salud de las personas** se realice con los más altos estándares de integridad y humanidad.

La **evaluación** periódica, la **retroalimentación** de nuestros profesionales y usuarios, y el **compromiso** con la **transparencia** nos permitirán **adaptarnos a los retos futuros**, garantizando que nuestros valores éticos sigan siendo el eje central de todas nuestras decisiones.

9. Bibliografía

- **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.**
- **Ley 2/1998 de Salud de Andalucía.**
- **IV Plan Andaluz de Salud.**
- **Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2010-2014.**
- **Plan Estratégico del Servicio Andaluz de Salud.**
- **Código ético de la Dirección de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.**
- **Código ético y de conducta Virgen de las Nieves.**
- **CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRINCIPIOS ÉTICOS del Organismo intermedio del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020.**
- **Libro de estilo Servicio Andaluz de Salud.**
- **Guía de usos y estilo en redes sociales del SSPA.**